

DECRETO

Con fecha 16 de marzo de 2022 fueron publicadas en el BOCM las bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo para la Provisión de Puestos, mediante concurso, del puesto de Coordinador/a General de CAIF, código de la RPT N° 085.32.001.

Con fecha 21 de abril de 2022 se aprueba decreto de nombramiento de los miembros que forman la Comisión de Valoración, y con fecha 22 de abril se observa error en el mismo.

A la vista de cuanto antecede, **HE RESUELTO:**

Primero.- Nombrar la nueva Comisión de Valoración para el puesto ofertado, se realizará por una comisión integrada por un Presidente, un Secretario y tres Vocales, debiendo ajustarse su composición a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, debiéndose tender a la paridad entre hombres y mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 60.1 del R.D.L 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Los miembros designados para el tribunal son:

Presidente/a:

Titular, Cristina Carrascosa Serrano

Suplente, Alfonso de las Heras Catalán

Vocales:

Titular, Adelina Dopacio Martínez

Suplente, Nuria Rodríguez Martínez

Titular, María del Mar González Romero

Suplente, Ricardo Pinto Arroyo

Titular, Juan Antonio de la Calle Sigüenza

Suplente, Paloma Mena Martínez-Campos

Secretario/a:

Titular, Elisa Rodelgo Gómez

Suplente, Rafael Rodríguez Vázquez

Segundo. - El traslado de este decreto al departamento de Recursos Humanos.

En Torrejón de Ardoz,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV) por:

Ver fecha y firma al margen